

BAQUEDANO, 06 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1507

VISTOS:

1. El Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de agosto del 2010, visado por el Administrador Municipal de esta Entidad Edilicia Sr. Sergio Vega Venegas.
2. El Decreto Exento N° 1496, de fecha 05 de Agosto de 2010, que aprueba las bases
3. generales de Concursos Aniversario, enmarcadas en el Programa denominado "30 Años Construyendo Futuro en el Desierto".
4. Decreto Exento N° 1495 de fecha 04 de Agosto de 2010, que deja sin efecto el Decreto Exento N° 1089 de fecha 10 de Junio de 2010
5. Decreto Exento N° 1089 de fecha 10 de Junio de 2010, que aprueba las bases generales de Concursos Aniversario.
6. Las Bases de los Concursos del Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda, enmarcada en el Programa denominado "30 Años Construyendo Futuro en el desierto"
7. Decreto Exento N° 1088, de fecha 10 de Junio de 2010, que modifica programa municipal de Aniversario denominado "30 años construyendo futuro en el desierto"
8. Decreto Exento Nro. 1023, de fecha 02 de junio de 2010, que aprueba Actividad Municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario denominada "30 años construyendo futuro en el desierto"
9. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, las Bases de los Concursos enmarcadas en el Programa de Aniversario de la Comuna de Sierra, se encuentran aprobadas y conocidas por los participantes.
2. Que los concursos establecidos en el Programa de Aniversario de la Comuna, se realizaron conforme a las Bases aprobadas mediante decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, a las personas que se detallan a continuación los premios del concurso denominado "DISFRACES", de acuerdo a las bases aprobadas en Decreto Exento N° 1496 de fecha 05 de Agosto de 2010, y al informe técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 04 de Agosto del 2010.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN ANTOFAGASTA

LUGAR	NOMBRE	RUT	MONTO
1° Lugar	Luisa Lobos Castillo	13.018.289-5	\$ 50.000
2° Lugar	Margarita Queirolo Vega	15.869.721-1	\$ 35.000
3° Lugar	Katherine Aguirre Vergara	17.018.700-8	\$ 30.000
4° Lugar	Anghelo Contreras Rodríguez	18.233.527-4	\$ 20.000
5° Lugar	Sofía Rojas Castillo	15.812.784-9	\$ 15.000
<b>Monto total de Premios</b>			<b>\$ 150.000</b>

- 2. IMPUTESE**, el monto total a la cuenta presupuestaria municipal. Subtítulo 24 Item 01 Asignación 008 "Premios y otros".
- 3. COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control.
- 4. ARCHÍVESE** el presente Documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*Barbara Silva Leris*  
**BÁRBARA SILVA LERIS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

SVV/BSL/SVD/svd



*Sergio Vega Venegas*  
**SERGIO VEGA VENEGAS**  
**ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Personal
- Control